

REPORTE CONFIDENCIAL

PERIODISMO INVESTIGATIVO AUDAZ

PREMIO MUNICIPAL DE PERIODISMO DIGITAL JESUS ROSAS MARCANO 2007

Año 3 N° 14 -Dep. Legal. 06. Pampatar. Isla de Margarita Nueva Esparta 08 al 15 de Agosto 2008.

Dentro del Caso del Secuestro del Propietario de Texas Shop

INTRODUCCION

En fecha 01 de abril de 2008 en avenida Bolívar , frente al edificio Marina Suite, sujetos desconocidos, vestidos de Guardia Nacional interceptaron a un vehiculo marca Jeep, modelo Grand Cherokee, sometiendo con arma de fuego al conductor identificado como NASEER YAMIL TRABIEN, llevándose de la calle Campos por lo que se constituyo una comisión de funcionarios del CICPC para aperturar la investigación , trasladándole estos al lugar donde se encontraba abandonado el vehículo en cuestión , además de sostener entrevista con los señores T H Y y N K, quienes suministraron la información de lo acontecido, absteniéndose de dar mas información al respecto, ya que el primero de los nombrados había recibido una llamada de quien dijo ser “ Comandante de las autodefensas de Colombia”, quien se identifico como J.O, uno de los plagiarios y que el mismo había amenazado con matar al secuestrado si informaban a los organismos del Estado. Después se evidencia que las llamadas se realizan desde un teléfono que aparece a nombre de R A O , quien de la búsqueda que se hace de la página del IVSS se ubica trabajando en el Hotel Lagunamar del Estado Nueva Esparta, hasta donde se traslada un comisión del CICPC y realiza la respectiva detención del ciudadano. En fecha 21 de junio es liberado en Playa El Agua.

DECLARACION DE TESTIGO PRESENCIAL

“ VESTIDOS DE GUARDIAS NACIONALES...”

“Yo venia caminando por la calle campos de Porlamar, había entregado una cabillas, cuando observo dos personas vestidas de guardia nacional, uno lo veo que esta montado en una camioneta color vinotinto en la parte del copiloto apuntando con un arma de fuego al chofer que conducía la camioneta, el otro tipo estaba tratando de abrir la puerta al chofer con un arma en el bolsillo aguantándose, logra abrir la puerta y la camioneta se va rodando y van entre los dos vestidos de guardia metiendo al tipo hacia atrás. Se apago la camioneta y duraron como tres minutos, la arranco y salio duro y otro carrito pequeño color gris atrás, yo segui caminando hacia mi puesto de trabajo que es por ahí mismo, la cuestión fue muy rara, hasta que hoy en la tarde llego una comisión de este Cuerpo y me preguntaron si yo había algo del caso...” JMG



Lo Encontrado en el Vehículo Propiedad del ciudadano Secuestrado

Un arma de fuego tipo pistola, marca glock, serial BFL517, calibre 45.

Una boina color vinotinto con el escudo de la Republica Bolivariana de Venezuela.

Una llave para esposas.

Un teléfono celular, marca Nokia, modelo 6070, serial 353952/01/102913/40515547

Así como otros objetos y documentos de índole personal.

Dentro del Secuestro del Propietario de la Tienda Texas Shop (II)

Declara el Abogado de la Familia

“ Lo Venía Siguiendo...”

“...Que venía conduciendo su vehículo, detrás del ciudadano objeto del hecho ya que se dirigían hacia el local Texas Shop, la victima conducía su camioneta marca Jeep previamente señalada, y habían salido de su casa, ubicada en la Urbanización Jorge Coll, pero que en la avenida 4 de Mayo a la altura del Banco Caribe lo perdió de vista, enterándose posteriormente que había sido secuestrado ...” 1° de Abril 2008

“..Me Llamaron Para el Rescate...”

En el día ayer 01 abril recibí una llamada telefónica donde Me habla una persona que dijo llamarse el “COMANDANTE JUAN OSORIO” quien expreso que el mantenía secuestrado a mi primo y representado NASSER YAMIL TRABIEN, me pidió que no hiciéramos nada ni formuláramos denuncia alguna, hasta tanto no recibiéramos información de parte de ellos, luego recibí una segunda llamada donde me dijeron que hablan abandonado la camioneta frente al edificio de marina suite cerca de la avenida bolívar, después en el día de hoy como a las 5:57 de la tarde una tercera llamada a mi teléfono donde me dicen “alborotaste al gobierno tu sabes que no podías hacerlo y eso no es bueno para tu hermano, ponga usted el precio que yo lo llamo luego”, como a las 06:08 de la tarde me vuelve a llamar y me dice que “el precio para liberarlo es de quinientos mil dólares (500.000) dólares” pero yo le dije que no tenia esa cantidad y me respondieron “que cuanto tenia”

Derecho (16) 1794
Charris (16)

SEGUIDAMENTE EL DENUNCIANTE FUE INTERROGADO DE LA FORMA SIGUIENTE: PREGUNTA 01: ¿Diga usted, día, hora en que recibe la primera llamada de estas personas que hace referencia en su exposición, de que numero llaman y en que numero recibió la llamada? CONTESTO: “eso fue el día de ayer 01 de abril del presente año como a las 10:30 de la mañana, la llamada la recibí en el numero de mi primo el [redacted] del numero [redacted]”

PREGUNTA 02: ¿Diga Usted, el numero telefónica donde recibió la segunda llamada y a que hora la recibió? CONTESTO: la recibí cuatro minutos después al numero [redacted] y me llamaron del numero [redacted]” PREGUNTA 03: ¿Diga Usted, el numero telefónica donde recibió la tercera llamada y a que hora la recibió? CONTESTO: “la tercera llamada la recibo en mi teléfono [redacted] y me llamaron del teléfono [redacted] el día de hoy a las 05:57 de la tarde”

PREGUNTA 04: ¿Diga Usted, el número telefónica donde recibió la cuarta llamada y a que hora la recibió? CONTESTO: “me llamaron del mismo numero a mi teléfono [redacted] a las 06:08 de la tarde” PREGUNTA 05: ¿Diga usted, si estas personas le exigieron algo a cambio para la liberación de su primo? CONTESTO: “si, me pidieron la cantidad de quinientos mil (500.000) dólares”. PREGUNTA 06: ¿Diga usted, si esta persona tiene un asentó de voz en especial? CONTESTO: “si hablaba tipo colombiano” PREGUNTA 07: ¿Diga usted, el nombre de su primo que se encuentra secuestrado? CONTESTO: [redacted]

PREGUNTA 08: ¿Diga usted si tiene algo mas que agregar a su denuncia? CONTESTO: “no “Es todo”. Terminó se Leyó y conformes firman:

[Redacted Signature] EL DENUNCIANTE

[Redacted Signature] FUNCIONARIO RECEPTOR

“ Me llamaron desde un Celular”

¿Diga usted, día, hora en que recibe la primera llamada de estas personas que hace referencia en su exposición, de que numero llaman y en que numero recibió la llamada? CONTESTO: “eso fue el día de ayer 01 de abril del presente año como a las 10:30 de la mañana, la llamada la recibí en el numero de mi primo el 0414-...del numero, 0416-...., PREGUNTA 02: ¿Diga Usted, el numero telefónica donde recibió la segunda llamada y a que hora la recibió? CONTESTO: la recibí cuatro minutos después al numero 0414-...8 y me llamaron del numero 0416...5, PREGUNTA 03: ¿Diga Usted, el numero telefónica donde recibió la tercera llamada y a que hora la recibió? CONTESTO: “la tercera llamada la recibo en mi teléfono 0414-....7 me llamaron del teléfono 0424-....3 el día de hoy a las 05:57 de la tarde, PREGUNTA 04: ¿Diga Usted, el número telefónica donde recibió la cuarta llamada y a que hora la recibió? CONTESTO: “me llamaron del mismo numero (0424-....3) a mi teléfono 0414-....7 a las 06:08 de la tarde, PREGUNTA 5: ¿Diga usted, sí estas personas le exigieron algo a cambio para la liberación de su primo? CONTESTO: “si, me pidieron la cantidad de quinientos mil (500.000) dólares. PREGUNTA 06: ¿Diga usted, si esta persona tiene un asentó de voz en especial? CONTESTO: “si hablaba tipo colombiano”

Dentro del Secuestro del Propietario de la Tienda Texas Shop (III)

Una Cedula Perdida... Un Celular Comprado... Una llamada... Un Preso

Un humilde trabajador de Lagunamar tienes meses preso como único responsable del secuestro del ciudadano NASEER YAMIL TRABIENT, por que alguien, según su defensa, con su cedula reportada como robada, compró un celular desde donde se hicieron las llamadas pidiendo el rescate el 1° de abril de 2008. La representación del trabajador ha pedido que se coteje las huellas dactilares que debe haber en el contrato de compra del celular con las del detenido pero la prueba no se ha sido realizada por la fiscalia como tampoco la de dactiloscopia sobre la firma que debe haber estampada en el convenio de adquisición del teléfono móvil. El único preso gana salario mínimo como ayudante de pastelero en el Hotel de la Isla de Margarita y fue detenido dentro del propio hotel donde se encontraba trabajando cuando una comisión de funcionarios del CICPC lo ubicaron y lo detuvieron previa orden telefónica de la Jueza de turno. ¿ Por qué no se realizaron las pruebas previas a su detención? El muchacho clama justicia desde el Retén de San Antonio y nadie en el sistema parece responderle.

Lo que atestigua el único preso. Esa cedula (con la que presuntamente se compró el celular desde donde se hizo la llamada del rescate) se me extravió eso fue el 14 o 15 de enero de este año, no recuerdo muy bien, yo fui a PTJ, porque yo hice una llamada y ellos me dijeron que fuera personalmente, me dieron un código y fui a la prefectura y presente el problema y el prefecto me dio una copia y me hizo una constancia de que se me había extraviado la cedula y el mismo me acompaño hasta conejero el día martes yo estaba haciendo una gestión porque estaba metiendo unos papeles en lagunamar, porque yo trabajo en laguna mar, tengo poco tiempo trabajando allí, entre esos documentos se me extravió un currículo y la cedula, yo estoy trabajando en laguna mar en eso apareció la guardia y yo le dije que no tenia nada que ver con el secuestro, yo saque nuevamente mi cedula el 28 de enero, inclusive el Dr. me acompaño y los dos sacamos la cedula, yo estoy dispuesto a someterme a las pruebas dactilares y manuscrita. Es todo”. Seguidamente de conformidad con lo establecido en el articulo 132 del Código Orgánico Procesal Penal se le cede la palabra a la representación fiscal para que interrogue al imputado, a pregunta formulada por la misma el imputado respondió: que la cedula se le extravió el día 14 o 15 de enero de este mismo año, que el código se le entrego al prefecto José Luís López de Villa Rosa, yo me encontraba trabajando en laguna mar el día 01/04/08, yo ingrese a ese trabajo el día 23/01/08, el día 04/04/08, me encontraba en el hotel trabajando, si tengo celular y el No. 0416-696.40.03, yo no conozco al ciudadano Nasser, no tengo vehiculo, mi salario es de 614 Bs.F, la guardia nacional es el que me aprehendo, si resido en la Isla y mi dirección es: ::::::::::, Municipio García, estado Nueva Esparta, vivo con mi mama, mi hermano y una cuñada.

Lo que Dice la Defensa del Acusado Lo único que podría vincula a mi representado es uno línea de Telcel a su nombre cuyo No. 0424-.....3, sin embargo se desprende oficio No. 366, de fecha 04-04-08, expedido por el comandante del Grupo de Anti Extorsión y Secuestro, dirigido a la Gerente de Prevención y Control Empresa Telefónica Movistar Estado Anzoátegui, a los fines de que informe los datos filiatorios y las llamadas entrantes y salientes desde el 01-02-08, ...y esa línea comenzó a opero ese mismo día, en ese mismo oficio se evidencia que el No 0424-.... fue expedido o vendido en la empresa Star Video C.A. Boulevard Guevara de Porlamar, los documentos que sustentaron para acordar dicha telefonía fueron recibidos por dicha empresa en fecha 27 de febrero del presente año, estas circunstancias y con lo declarado por su defendido se evidencia que el perdió su documentación el día 14 o 15 de febrero de 2008, cuando el estaba agilización los tramites para conseguir un trabajo cuando estaba en proceso se le extravió su documentación y es cuando llamo al Cuerpo de Investigaciones Científicas Penales y Criminalísticas, para informarle de que se le había extraviado la cédula de identidad, normalmente los funcionarios le indican a todas las personas que acuda personalmente a poner su denuncia y es cuando él va al Cuerpo de Investigaciones Científicas Penales y Criminalísticas y le entregan un código sellado por el funcionario y lo refieren a la prefectura donde el reside, el día 28 de febrero del año dos mil ocho, el prefecto de villa Rosa, le entrega una constancia donde indica que su defendido extravió su cedula de identidad, constancia que reposa en la unidad donde el acude y en el cual anexo en este acto al tribunal para que surta sus efectos legales, también hay constancia de la nueva cedula que fue expedido en fecha 28-02-08 por la Onidex, la entrega de la constancia y el efecto de la tramitación de la nueva cédula de identidad nos lleva a determinar que desde febrero el 23 de febrero de 2008, fecha en que adquiere el número telefónico había tramitado una nuevo documentación, si bien es cierto que para el momento que se tramita la aprehensión de su representado la información que suministro la empresa no había llegado al órgano de investigación motivo por el cual emana la orden de aprehensión, como todos sabemos en este estado un tercero en un mes se pudo aprovechar de esa circunstancia, los funcionario pudieron solicitar en el día de ayer a la empresa recopilar la documentación que sustento la misma para determinar a la persona que compro la telefonía celular, con sus huellas dactilares y la firma la cual esta inserta en el documento levantado en dicha empresa y todo esto nos llevaría a determinar que su defendido no fue la persona que compro esa línea, sino una tercera persona.

Reporte Confidencial**Director**

Braulio Jatar Alonso

Editor

Gustavo Novoa

Consultor General

Braulio Jatar

Consejo Editorial

Gustavo Novoa

Braulio Jatar

Colaboradores:

Carolina Arias

Editores RC, C.A

Presidente:

Braulio Jatar

CONFIDENCIALES EN RESERVA

El Presidente de la República, Hugo Chávez, el pasado viernes en un acto de entrega de recursos para las Mesas Técnicas de Agua, quiso conocer el estatus de los recursos, por el orden de los 400 millones de bolívares fuertes, entregados para el desarrollo y construcción del Acueducto Luisa Cáceres que le permitirá a las islas de Margarita y Coche cubrir el déficit de agua ya que entrarán a la región insular la cantidad de 2 mil litros de agua por segundo a finales de este año y la Ministros del Ambiente, Yubiri Ortega, le dijo que estaba en proyecto cuando la obra ya esta en fase de entrega. Cuando el Viceministro de Agua, Cristóbal Francisco, quiso corregir la ministro volvió a repetir, que se encontraba en fase de proyecto, por lo que el Presidente dijo que se pusieran de acuerdo. Puede que luego del viaje por el hemisferio sur se generen cambios en el gabinete que puede que toquen al Vicepresidente, no por ser esposo de la Ministro, sino porque el Jefe del Estado se siente muy disgustado al conocer un informe donde señala que todas las obras que se encuentran contiguas al aeropuerto internacional Simón Bolívar de Maiquetía, como son el hotel, edificios de apartamentos y otras menudencias pertenecen al ya mencionado funcionario. **Hablando de aeropuerto, el de Margarita puede colapsar en cualquier momento** es lo que informó una fuente digna de todo crédito ante la serie de problemas que confronta como son los drenajes y sistemas tuberías de aguas negras que ya se han reventado innumerables cantidad de veces y en lugar de repararlo a fondo sólo cambian tramos, que salen más costoso que el cambio total. Por otra parte el sistema eléctrico esta al borde del colapso y ya son varias las oportunidades que la aeroplaza se ha quedado sin energía eléctrica todo un fin de semana, con las perdidas que ello significa. Total parece que la Junta esta más interesada en sus salarios que en lo ocurre en lo que pudo ser el Terminal aéreo del más moderno e importante del Caribe. Según la fuente Intercable ofreció cablear y prestar el servicio gratis de Internet a la administración del aeropuerto a cambio de poder comercializar con el comercio allí instalado a lo que le dijeron que no. **Chemito Vs Darvelis : Felipe Vs Pastor**. Al perro Pastor le sacaron a su canino para hacerlo correr por los pasillos políticos. Heydra acostumbrado a lanzar mordidas a los adversarios políticos de sus clientes, ha tenido que tomar de su propia medicina, con la inclusión en el comando de Anselmo Brito de Felipe Rodríguez, quien siendo un excelente orador, es también hermano del gobernador y tiene de su lado contar con una lengua destructiva, todo lo cual vale como antídoto eficiente contra las bravuconadas de un Pastor que desde un comienzo fue contratado para atacar al candidato adeco a Maneiro . La pelea es peleando y Pastor esta ido. **De Fogade a Inatur** Los inmuebles de uso recreacional que están en manos del Fondo de Garantía de Depósitos Bancarios, Fogade, serán transferidos al Instituto Nacional de Turismo, Inatur, aplicándose la nueva ley que rige a esta actividad en Venezuela. **Nueva Esparta ha recibido Bs F 241.227 081** La ministra Azuaje defiende el contenido y alcance del nuevo instrumento legal (Decreto con rango, valor y fuerza de la Ley Orgánica de Turismo, publicado en la Gaceta Oficial 5.889 del 31 de julio de 2008), el cual significó 18 meses de trabajo a fin de producir un texto acorde con la realidad venezolana en esa materia. Dice que se ha desarrollado una campaña de críticas negativas a la ley a través de medios de comunicación social por parte de empresarios de turismo, paradójicamente en los estados que más recursos han recibido para esa actividad, Nueva Esparta (241.227.081 bolívares fuertes) y Anzoátegui (24.728.510 bolívares fuertes). **Privado de Libertad Presunto Asesino de Diputado de Primero Justicia** A solicitud del Ministerio Público, fue privado de libertad Franklin Ramón Colón Rodríguez, por presuntamente guardar relación con la muerte del ex diputado de Primero Justicia por el estado Miranda, Alberto Crisaffi Cugno, hecho ocurrido el pasado 14 de mayo de este año, en la avenida El Rosario de Los Chorros, municipio Sucre de Caracas.

TIPS FINALES

La oposición está perdiendo, a medida que se acerca la fecha, sus opciones de ganar”, aseveró este jueves Oscar Schemel, de la encuestadora Hinterlaces, en el programa en el Canal i. Schemel dijo también que en Zulia es difícil que los partidos opositores vean luz y es seguro que pierdan en Aragua. Cuestionó el proceso que ha estado llevando a cabo la oposición y señaló que la lucha de ambiciones personales le ha restado credibilidad e influencia en los electores. Puso como un ejemplo el estado Anzoátegui, donde hace 3 meses la oposición tenía una gran oportunidad de ganar la Gobernación y hoy, en cambio, aparece Tarek William Saab con una amplia ventaja. Las contradicciones de los partidos opositores están alejando a sus seguidores, y las mismas hacen que se aleje cada vez más la tan anhelada “unidad”. **Podemos se Va con Morel** Es un hecho que el partido Morado apoyará a Morel y dejará sin efecto el supuesto apoyo al locutor Neptalí Figueroa. RC había señalado que la referida candidatura solo serviría para negociar con Morel por lo que Podemos de Caracas lo hizo directamente dejando por fuera al popular y muy escuchado locutor de las noches margariteñas. **La Fundación Vivir en Paz** presentó su programa de seguridad ante los candidatos de Maneiro ...Un éxito.